



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Doce (12) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Gustavo Cárdenas Ceballos
Demandado	Álvaro Castillo Castillo
Radicado	05154 31 12 001 2020-00042 00
Asunto	Suspende el proceso
Interlocutorio No.	460

De cara a la solicitud que hace el apoderado de la parte ejecutante, se suspende el proceso de la referencia hasta el 8 de mayo de 2022, conforme lo dispone el art. 161 del CGP. Consecuente con lo anterior, se exhorta a la parte demandante, para que, una vez expirado el término de suspensión, informe al juzgado oportunamente sobre el cumplimiento o no del acuerdo de pago arrimado al proceso.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Caucasia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

06cea31d14309bddc56b97212eb2dbb509173fe8014883e2
988b3ff1bdf7f0bd

Documento generado en 12/08/2021 06:03:41 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**